



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de julio de 2020, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 25/2020 de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. El artículo 2 del Real Decreto-ley estableció la creación del “Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas” (FASEE), carente de personalidad jurídica y adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Hacienda. El FASEE fue dotado con 10.000 millones de euros en la aplicación presupuestaria 15.01.923M.879, “Aportación patrimonial al FASEE”, de conformidad con el

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

artículo 46 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. El 21 de julio de 2020, el Consejo de Ministros aprobó, por mandato del Real Decreto-ley mencionado, el Acuerdo por el que se establece el funcionamiento del FASEE, publicado el 23 de julio por Orden PCM/679/2020.

El 9 de marzo de 2021, el Consejo de Ministros autorizó¹ al Consejo Gestor del FASEE la aprobación de la operación de respaldo público temporal solicitada por la empresa Duro Felguera. El importe total de la ayuda ascendió a 120 millones de euros a través de un préstamo participativo por importe de 70 millones de euros, un préstamo ordinario de 20 millones de euros y una aportación de capital o, en su caso, nuevo préstamo participativo, por un montante global de 30 millones de euros.

La empresa tendría un plazo máximo de siete años para amortizar en su totalidad los préstamos que reciba. Los tipos de interés fijados para los préstamos participativos son los contemplados en el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020 y en el Marco Temporal de la Comisión Europea.

El acuerdo por el que se autorizó el apoyo financiero temporal a Duro Felguera incorporó varias condiciones, entre ellas la reestructuración de la deuda contemplada en el plan de viabilidad de la compañía, el otorgamiento de las nuevas líneas de avales previstas en dicho plan que, por importe de 80 millones, estarán bajo la cobertura de CESCE, así como la incorporación a la compañía de dos consejeros designados por el Consejo Gestor del FASEE y la designación por mutuo acuerdo de las partes de un nuevo consejero delegado.

1

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20210309.aspx#haciedasolvencia>

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 232990 19/09/2022 18:17



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Tras dos meses, Duro Felguera comunicó el 16 de noviembre de 2021 que el Consejo Gesto del FASEE aprobó ese mismo día *“la modificación del plan de viabilidad mejorado y actualizado”* de la compañía *“lo que permite la ejecución de la segunda fase de la operación de ayuda autorizada en el Consejo de Ministros el pasado 9 de marzo de 2021”*². Por tanto, la compañía recibió el visto bueno para la recepción del resto de la asistencia financiera del FASEE que asciende a 80 millones de euros. El nuevo plan de viabilidad iría acompañado de acuerdos con las entidades financieras para la refinanciación de la deuda de la compañía y la puesta a disposición de una línea de avales para contratación de hasta 80 millones de euros.

El 23 de noviembre de 2021, el Consejo de Ministros acordó aprobar la modificación del plan de viabilidad de la compañía³.

El diario Cotizalia ha publicado un artículo que titula *“Duro Felguera: la banca rechaza rescatarla y pierde a su director financiero”*⁴, en el que asegura que los acreedores habrían *“denegado la nueva línea de financiación solicitada por la compañía asturiana, que en menos de un año ha quemado los 120 millones concedidos por el Estado”*.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

² <https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={854ecafb-4080-48d6-8e3f-b2c6f703a8d1}>

³ <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20211123.aspx#empresarial>

⁴ https://www.elconfidencial.com/empresas/2022-09-08/crisis-duro-felguera-banca-rechaza-rescate-pierde-director_3486855/



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

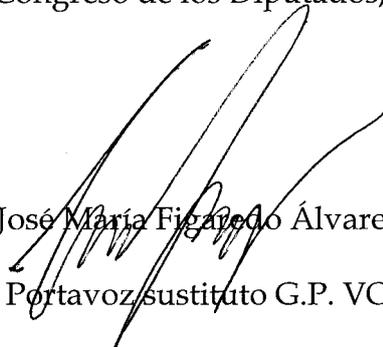
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

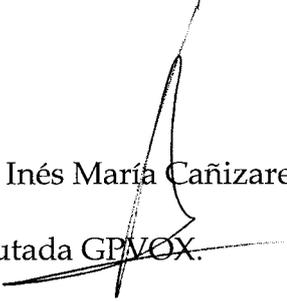
¿Tiene conocimiento el Gobierno del grado de cumplimiento del plan de viabilidad de la compañía Duro Felguera con la SEPI? En caso afirmativo, ¿está cumpliendo la compañía con el plan de viabilidad aprobado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de septiembre de 2022.



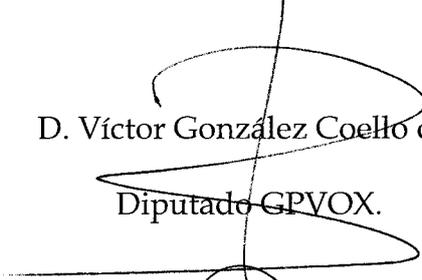
D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz/sustituto G.P. VOX.



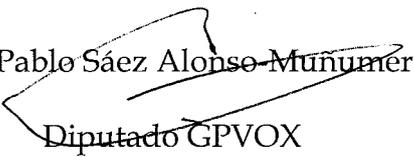
Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.



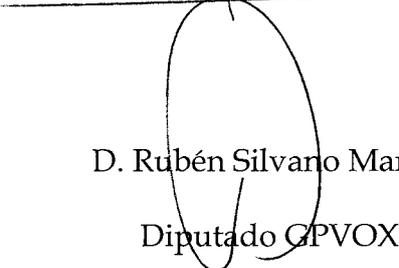
D. Víctor González Coelho de Portugal

Diputado GPVOX.



D. Pablo Sáez Alonso Munumer

Diputado GPVOX



D. Rubén Silvano Manso Olivar

Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

C.DIP 232990 19/09/2022 18:17

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es